



Asociación
de Colonos

Residencial Hacienda Yexthó

ASOCIACIÓN DE COLONOS DE RESIDENCIAL HACIENDA YEXTHÓ A.C.

Tecozautla Hidalgo, 15 de Febrero de 2026.

CONVOCATORIA A PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA 2026

Estimados colonos:

La Mesa Directiva en funciones de la Asociación de Colonos de Residencial Hacienda Yexthó A.C., con fundamento en los artículos Décimo Octavo, Vigésimo Quinto inciso "B", Vigésimo Octavo inciso "C", trigésimo segundo inciso "C" de los Estatutos de la Asociación, así como de los artículos 2666 y 2668 del **Código Civil para el Estado de Hidalgo**, convoca a la **Primera Asamblea General Ordinaria** del año 2026, que se celebrará **de manera virtual a través de videoconferencia**. Esta modalidad está permitida de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2666, el cual autoriza la celebración de asambleas virtuales para facilitar la comunicación en tiempo real, garantizando la participación activa de todos los miembros. Los detalles de acceso, incluyendo la dirección electrónica y contraseña necesarias para unirse a la videoconferencia, serán proporcionados una vez que los colonos se registren previamente.

Artículo 2666.- La asamblea general se reunirá en la época fijada en los estatutos o cuando sea convocada por la dirección. Esta deberá citar a asamblea cuando para ello fuere requerida por los menos por el cinco por ciento de los asociados, o si no lo hiciere, en su lugar lo hará el Juez de Primera Instancia en materia Civil a petición de dichos asociados.

Los asociados podrán celebrar asambleas por medio de videoconferencia, que permita la comunicación en tiempo real, siempre y cuando la convocatoria señale el medio electrónico por el cual se celebrará, indicando la dirección electrónica o número de la reunión y, en su caso, la contraseña.

Párrafo adicionado P.O. Alcance dos del 28 de julio de 2022.

La reunión deberá grabarse y conservarse por la dirección de la asociación y una copia de la grabación se agregará al acta respectiva. Podrá levantarse por escrito o en documento electrónico y será firmada por el director y el secretario de manera autógrafa o con su Firma Electrónica Avanzada.

Párrafo adicionado P.O. Alcance dos del 28 de julio de 2022.

Asimismo, los asociados podrán adoptar resoluciones tomadas fuera de asamblea, las cuales serán válidas siempre que se tomen por unanimidad y se confirmen por escrito en documento físico o electrónico, ya sea con la firma autógrafa o con la firma electrónica avanzada de la totalidad de los asociados.

Párrafo adicionado P.O. Alcance dos del 28 de julio de 2022.



ASOCIACIÓN DE COLONOS DE RESIDENCIAL HACIENDA YEXTHÓ A.C.

Atendiendo el mandato de nuestro instrumento constitutivo que a la letra dice:

---ARTICULO DECIMO SEXTO.- LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS SE CELEBRARAN EL
TERCER Y NOVENO MES, EL PRIMER DOMINGO DE CADA AÑO.-----

La asamblea se llevará a cabo el día:

Domingo, 1 de marzo de 2026 a las 10:30 am.

Lugar (Solamente será asamblea virtual):

Se realizará a través de la plataforma de videoconferencias **Google Meet**. Para participar en esta modalidad es **obligatorio** realizar un registro previo en el portal www.colonosyextho.org/registroasamblea.

La dirección Web, código de reunión y contraseña de acceso a la videoconferencia serán compartidos el **sábado 28 de febrero de 2026**, vía correo electrónico y/o mensaje de WhatsApp **exclusivamente a los colonos pre-registrados**.

En esta ocasión no habrá ensayos previos, se recomienda familiarizarse con la herramienta en avanzada.

Pre-registro en línea

Para participar en la asamblea de forma virtual, es **obligatorio** realizar un registro previo en el portal www.colonosyextho.org/registroasamblea. El registro estará disponible a partir del día **17 de febrero de 2026 a las 9:00 am** y hasta el día **28 de febrero a las 6:59 pm**. Una vez registrado, el mismo sábado 28 a partir de las 7:00pm recibirá través de correo electrónico las instrucciones necesarias para acceder a la asamblea. Considerese que el correo puede tardar algunas horas en llegar.

Como excepción, los adultos mayores o las personas con dificultades para utilizar esta tecnología podrán solicitar apoyo a la Asociación para realizar su pre-registro. Para ello deberán enviar un mensaje por WhatsApp a la Lic. Norma Flores **a más tardar el 27 de febrero. Despues de esa fecha no será posible brindar apoyo con el pre-registro.**



ASOCIACIÓN DE COLONOS DE RESIDENCIAL HACIENDA YEXTHÓ A.C.

¿Quiénes son bienvenidos?

Todos los colonos del residencial, independientemente de su situación de pago, están cordialmente invitados a participar. No obstante, en atención al **artículo décimo segundo de nuestros estatutos, solo los colonos al corriente en sus obligaciones tendrán derecho a voto.**

--- ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- SON DERECHOS DE LOS SOCIOS:
- - - A).- TENER VOZ Y VOTO EN TODAS LAS ASAMBLEAS SOLO ESTANDO AL CORRIENTE DE SUS PAGOS.-

Inicio puntual de la asamblea

La asamblea está convocada para las 10:30 am, en caso de contar con la totalidad de los colonos se iniciará en primera llamada, de lo contrario, 30 minutos después se iniciará en segunda llamada, exactamente a las 11:00 am, siempre y cuando contemos con la asistencia de al menos 5 colonos con derecho a voto.

Orden del Día:

1. **Bienvenida**
2. **Resultados del trabajo realizado por la mesa directiva a la fecha**
3. **Proyecto de reforestación**
4. **Resultados de recaudación (Cuota anual + despachos de cobranza) y estado financiero a la fecha**
5. **Alumbrado público**
6. **Informe de hallazgos, encuesta anual 2025**
7. **Acercamiento con IMYSA y Juicio de Daño Moral**
8. **Portal Web y acceso a información**
9. **Sesión de preguntas y respuestas**
10. **Cierre de la asamblea**



ASOCIACIÓN DE COLONOS DE RESIDENCIAL HACIENDA YEXTHÓ A.C.

Hacemos un atento llamado a todos los colonos para que participen de manera activa en esta asamblea, ya que las decisiones que se tomen serán cruciales para el futuro de nuestra comunidad.

Sin más por el momento, quedamos a su disposición para cualquier duda o aclaración.

UnidosPorYexthó

Atentamente,

Mesa Directiva en Funciones de la
Asociación de Colonos de Residencial Hacienda Yexthó A.C.

Presidente

C. Marco Antonio Cervantes Salazar

Tlatlaya No. 9 Int. 203, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700

55 5877 4106 / 55 5861 7795/55 1076 8501

www.colonosyextho.org